



21.678

Esta ley reconoce que el acceso a internet es un servicio público de telecomunicaciones.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

LEY N° 21.678 ESTABLECE QUE TRATA DE UN SERVICIO PÚBLICO

La brecha digital se mantiene como uno de los desafíos en la agenda política del Biobío, con más del 7% de sus hogares sin conectividad. Habitantes de comunas como Tirúa, ubicada en los últimos lugares de rankings de brechas digitales, son parte de ese porcentaje.

Este dato fue revelado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), a partir de un estudio realizado por la Fundación País Digital en 2024, titulado "Hogares Digitales". Según el informe, en la Región, un 92,6% de los hogares tienen acceso a internet, lo que incluye tanto zonas rurales como urbanas.

Sin embargo, este porcentaje también refleja una realidad preocupante: el 7,4% de la población aún no tiene acceso a la respectiva señal.

Alfabetización Comunal

Ahora bien, recordemos que el Índice de Alfabetización Comunal (IDC), estudio realizado por el Núcleo Milenio de Desigualdades y Oportunidades Digitales (Nudos),

El 7,4% de los hogares del Biobío no tiene acceso a internet

La información fue revelada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), en base al estudio de "Hogares Digitales", el que además muestra que la situación más crítica está en Tirúa y Alto Biobío.

situó a Tirúa y Alto Biobío como las comunas que menos han avanzado en digitalización. En el caso de Tirúa, fue última a nivel nacional.

El seremi de Transporte y Telecomunicaciones del Biobío, Patricio Fierro Garcés, destacó que, aunque la conectividad ha mejorado signi-

Alto Biobío y Tirúa

son las comunas con el escenario más delicado sobre el acceso al servicio.

ficativamente, "sin duda, hablamos de altos índices de conectividad, pero siempre debemos considerar los desafíos para reducir las brechas entre los sectores urbanos y rurales".

Este dato resalta la persistencia de las disparidades entre áreas urbanas y rurales, donde las zonas más alejadas y con menor infraestructura siguen enfrentando dificultades para acceder a servicios básicos como internet, que en la actualidad es considerado esencial y cuyo acceso gratuito está establecido por ley.

Relacionado a lo anterior, recordemos que la Ley N° 21.678 establece que el acceso a internet es ahora un servicio público de telecomunicaciones en Chile. Esta legislación se suma al marco normativo que reconoce la conectividad como un



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.